

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN Rectoral N° 689 - 2015-UNTRM-R.

Chachapoyas, 08 SEP 2015

VISTOS:

El Oficio N° 963-2015-UTRM-R/DGA, de fecha 03 de setiembre del 2015, mediante el cual, el Director General de Administración (e), solicita la emisión del acto resolutorio conformando la comisión encargada de la evaluación de los equipos adquiridos en la Licitación Pública N° 004-2014-UNTRM-CE; el Proveído, de fecha 03 de setiembre del 2015, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Amazonas, dispone proyectar resolución, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con fecha 23 de febrero del 2015, se celebra el Contrato N° 008-2015-UNTRM-DGA-DE-SDABA, entre la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas y la empresa H.W. KESSEL SAC, para la adquisición de equipos de laboratorio para el proyecto SNIP N° 209950 "Creación del servicio de Laboratorio de Entomología y Fitopatología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas";

Que, mediante Resolución Rectoral N° 594-2015-UNTRM-R, de fecha 09 de julio del 2015, se resuelve el Contrato N° 008-2015-UNTRM-DGA-DE-SDABA, celebrado entre la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas y la empresa H.W. KESSEL SAC, para la adquisición de equipos de laboratorio para el proyecto SNIP N° 209950 "Creación del servicio de Laboratorio de Entomología y Fitopatología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas" – PROFITEN, por acumulación del monto máximo de penalidad por mora;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 234-2015-UNTRM-CU, de fecha 17 de agosto del 2015, se autoriza a la Dirección General de Administración y Dirección de Asesoría Legal de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a conciliar, con la Empresa KESSEL SAC, respecto al proceso de entrega - recepción de equipos de laboratorio para el proyecto SNIP N° 209950 "Creación del servicio de Laboratorio de Entomología y Fitopatología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas" – PROFITEN, Conciliación a efectuarse el día 26 de agosto del 2015, a horas 10.00 am, en el Centro Conciliación AMAZON LEX, sito en el Jr. Triunfo N° 1051, de la ciudad de Chachapoyas, debiendo efectuarse en los siguientes términos: La Universidad revisará los bienes, si estos cumplen con las especificaciones técnicas de las bases y de la propuesta técnica ofertada por la Empresa, o en su defecto de mejores características y/o funcionalidad, el cual, será considerado en el proceso de entrega - recepción por la entidad;

Que, con fecha 26 de agosto del 2015, ante el Abog. Jorge Martín Adrianzen Carrasco, en calidad de conciliador debidamente autorizado por el Ministerio de Justicia y con registro N° 39385, que le acredita como conciliador extrajudicial del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, se presentaron con el objeto que les asista una solución de su conflicto, el solicitante Persona Jurídica de la Empresa H.W. KESSEL S.A.C., debidamente identificado con DNI N° 07781152, y el invitado Persona Jurídica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, representado por el Director de Asesoría Legal, Señor Marco Danilo Flores Serván, identificado con DNI N° 43135520 y don William Bardales Escalante, identificado con DNI N° 16804037, ambos con la debida acreditación de representación entregadas en ese acto, quienes acordaron suspender (y/o prorrogar) de mutuo acuerdo la audiencia de conciliación para una próxima sesión la misma que se realizará el día miércoles 16 de setiembre del 2015, a horas 10.00 am. en la sede del Centro de Conciliación, ubicado en el Jr. Triunfo N° 1051 – Chachapoyas;



**UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 689 - 2015-UNTRM-R.

Que, mediante Oficio de vistos, el Director General de Administración, en mérito a la Resolución antes citada, informa al Señor Rector, que es necesario contar con la opinión profesional de que los bienes adquiridos en la Licitación Pública N° 004-2014-UNTRM-CE - Adquisición de equipos de laboratorio para el proyecto SNIP N° 209950 "Creación del servicio de Laboratorio de Entomología y Fitopatología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", cumplen con las especificaciones técnicas de las bases y de la propuesta técnica ofertada por la Empresa KESSEL SAC, solicita la designación de la comisión encargada de evaluar los equipos adquiridos, proponiendo a sus integrantes;

Que, con Proveído de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Amazonas, dispone proyectar resolución;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

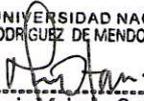
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR la comisión encargada de evaluar los equipos adquiridos en la Licitación Pública N° 004-2014-UNTRM-CE - Adquisición de equipos de laboratorio para el proyecto SNIP N° 209950 "Creación del servicio de Laboratorio de Entomología y Fitopatología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", integrada por los siguientes profesionales:

- Ph.D. Ilse Silvia Cayo Colca
- Mg. Julio Mariano Chávez Milla

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad y Comisión, de forma y modo de Ley para conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"


Abog. Germán Auris Evangelista
Secretario General(a)